

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Jordi Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 17 de noviembre de 2017



Jordi Salvador i Duch
Diputado
Esquerra Republicana

Para poder posibilitar que aterricen aviones con urgencias médicas y/o órganos para trasplante, la generalidad de los aeropuertos del Grupo II o son de 24 horas o disponen del servicio guardias localizadas (SGL) en el personal de Control de Tránsito Aéreo.

El Aeropuerto de Reus no es 24 horas, ni dispone de estas guardias localizadas en el personal de control aéreo, aun encontrándose en un área de referencia a nivel europeo, en cuanto al número de donaciones de órganos se refiere.

El 28 de agosto de 2016 no se pudo dar servicio al transporte de un órgano extraído en el Hospital Joan XXII de Tarragona, que tuvo que viajar por carretera hasta el Aeropuerto de Barcelona. Y el 28 de octubre del 2017 sucedió lo mismo.

El 2 de septiembre de 2016, el sindicato UGT realizó a la dirección de AENA la siguiente pregunta, sin haber obtenido respuesta a día de hoy:

"El pasado domingo día 28 se solicitó la operación de una aeronave sanitaria en el aeropuerto de Reus, con motivo de realizar la extracción de un órgano a un donante y trasladarlo a la persona receptora. Desde el aeropuerto no se pudo atender el servicio, por no disponer de personal de control (ATC) fuera del horario operativo, viéndose obligada la aeronave a operar desde el aeropuerto de Barcelona. Esta situación se ha venido repitiendo desde la modificación de horario implantada en 2013, ¿se tiene previsto, desde la dirección del aeropuerto, implementar alguna medida para solucionar esta situación y poder dar servicio a este tipo de operaciones?"

A lo largo de 2017 se ha repetido esta situación, dejando sin servicio en varias ocasiones la solicitud para realizar transporte de órganos desde el Aeropuerto de Reus.

Por todo ello se realizan las siguientes preguntas:

- ¿Sabe el Ministerio de Fomento por qué la dirección de AENA no ha dado respuesta a la pregunta planteada el 02 de septiembre de 2016?
- ¿Conoce el Ministerio de Fomento esta situación de falta de servicio para vuelos ambulancia fuera del horario operativo en el Aeropuerto de Reus?
- ¿Se va a implementar alguna medida para ofrecer el servicio de vuelos ambulancia fuera del horario operativo en el Aeropuerto de Reus, y dar respuesta a la media de casi un centenar de donaciones anuales realizados en los hospitales de la región sanitaria del Camp de Tarragona que se encuentra en el área de referencia a nivel Europeo, en lo que se refiere al número de donaciones de órganos?

- ¿Está de acuerdo el Ministerio de Fomento a que la falta de horario o de servicio de guardias del aeropuerto de Reus (aunque la donación se lleve a cabo en los hospitales del territorio colindante) conlleve la imposibilidad del transporte de órganos a los donantes que los necesiten?